

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 23 ABRIL 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) **0664**  
EXPEDIENTE N° 008647/230-F-16.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización de réplica para el dictado del Proyecto de Desarrollo Profesional Docente. Taller: "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo", a desarrollarse en el segundo semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003-06.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente

Que a fs. 02/04 se adjunta Resolución N° 1569/5 (SGE) de fecha 15 de Diciembre de 2015.

Que a fs. 05 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 06 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 07 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-06, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo

...///

GUSTAVO CÉSAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) **0664**  
EXPEDIENTE N° 008647/230-F-16.-

///...

profesional docente:

1. **Taller:** "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo";

**Capacitadores:** Mg. Ana Cecilia Larrán, Lic. Eugenia Elizabeth Gallardo y BUF. Lilian Nadia Plaza;

**Carga Horaria:** 36 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Docentes del Nivel Secundario y Superior de la modalidad Educación Técnico Profesional y Educación Rural, de las áreas de las Ciencias Físico - Matemática y de la Tecnología/ Informática;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Período de vigencia:** Segundo semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Independencia N° 1800, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2º.-** Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

**Artículo 3º.-** Establecer que la réplica del proyecto de capacitación docente incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, se otorga por única vez, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

**Artículo 4º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 5º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que correspondan.

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION